Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023 de rubro:

"Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2023-2024."

Siendo las **DIECISIETE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** – Gerente de Ingeniería, El **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Luis Ramón Parra Lopez –** Jefe del Depto. de Concursos y Contratos y el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos, adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Lic. Julián Escamilla Godínez,** el **Ing. José Fermín Martínez Hernández** y el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **con 13 preguntas recibidas en tiempo y forma**, se anexa evidencia del sistema COMPRANET 2023 del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MALCHER, S.A. DE C.V.

2.13 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

2.14 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

2.16 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

2.17 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

2.18 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.01 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.02 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.03 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.04 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.05 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.06 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

15.07 ¿LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03?
R. LA MANO DE OBRA NO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CONCEPTO, SE LE ACLARA QUE ESTA PARTIDA, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL "SUMINISTRO", ESTOS MATERIALES PERMANECERÁN EN ALMACÉN Y CABE SEÑALAR, QUE CUANDO DICHOS MATERIALES SEAN REQUERIDOS POR LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN, ÉSTOS SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA DE LAS CUADRILLAS 1.01, 1.02 O 1.03, DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SEAN REQUERIDOS.

Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

15.10 ¿LA MANO DE OBR
R. NO SE PUEDE DAR RESPUESTA, CARECE DE COHERENCIA AL PRESENTARSE INCOMPLETA.

NOTAS ACLARATORIAS.

1.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONÓMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 4.1 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**

2.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra en el anuncio público de la plataforma CompraNet 2023 de esta presente convocatoria, los cuales no deberán ser modificados.

3.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

4.- Será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o avisos que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet 2023 en la siguiente dirección electrónica:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet 2023 correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **13 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD DEBERA SER CONSIDERADA EN SU PROPUESTA.**

5.- Los participantes deberán enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet 2023:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

6.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura de Proposiciones	14 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Fallo	21 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

7.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

8.- Se recomienda continuar con el uso de cubrebocas en espacios cerrados y/o lugares poco ventilados y en aglomeraciones, no omitiendo manifestar que su uso será una decisión personal.

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones emitidas en DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). Publicada en el en el DOF el 09 de mayo de 2023

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería **Arq. Héctor Tellez Jimenéz**	Subgerente Técnico de Proyectos **Ing. Iván Juárez Dorantes**
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos **Ing. Luis Ramon Parra Lopez**	Jefe del Depto. de Costos **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos**

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. **Lic. Julián Escamilla Godínez**	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. **Ing. José Fermín Martínez Hernández**
En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. GILBERTO MATA **Ing. Gilberto José Mata Aguilar**	

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación **Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023** de rubro: **"Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2023-2024."**

OMI 50 AÑOS DEL MARPOL
AHORA ES COMPROMISO CONTIGO

16:25 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **LUIS RAMÓN PARRA LÓPEZ** Operador de unidad compradora

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Personas cuya inhabilitación se encuentra vigente
- Avisos y notificaciones
- Tienda Digital SICOP
- Tienda Digital Recursos Propios
- Instrumentos Jurídicos
- Panel
- Ayuda

LUIS RAMÓN PARRA LÓPEZ
Operador de unidad compradora

Procedimiento LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Código del expediente
E-2023-00052425

Número de procedimiento de contratación
LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023

Estatus del procedimiento de contratación
VIGENTE JA

Código interno del procedimiento
P-2023-00050246

Nombre del procedimiento de contratación
MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO 2023 - 2024

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
07/07/2023 17:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet *
06/07/2023 17:00

\+ Carga masiva

Listado de Preguntas

BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaracion	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MALCHER SA DE CV	TÉCNICO	JUNTA DE ACLARACIONES	EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN LO-13-J3E-013J3E002-N-29-2023 RUBRO: "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO, EN EL RECINTO PORTUARIO EN EL EJERCICIO 2023-2024". SOLICITAMOS POR FAVOR NOS ACLAREN ALGUNAS DUDAS EN RELACIÓN CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS.	Si	06/07/2023 16:53		Responder

INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 2.14 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 2.16 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 2.17 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 2.18 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.01 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.02 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.03 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.04 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.05 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.06 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.07 ¿ LA MANO DE OBRA SE COTIZARA POR APARTE O ES SOLO SUMINISTRO NO INDICA QUE SE TOMARA DE LAS CUADRILLAS 1.01,1.02,1.03 ? 15.10 ¿ LA MANO DE OBR

1 registro(s) encontrado(s) 1

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos *

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *			

16:25 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **LUIS RAMÓN PARRA LÓPEZ** Operador de unidad compradora

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Personas cuya inhabilitación se encuentra vigente
- Avisos y notificaciones
- Tienda Digital SICOP
- Tienda Digital Recursos Propios
- Instrumentos Jurídicos
- Panel
- Ayuda

LUIS RAMÓN PARRA LOPEZ
Operador de unidad compradora

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO